




## Modelo de tarjeta de delegación y voto a distancia

Esta tarjeta es válida para delegar o votar a distancia en la **Junta General de Accionistas 2022** de IBERDROLA, S.A., que se celebrará en el domicilio social (Bilbao, plaza Euskadi, 5) ofreciéndose, también, la posibilidad de asistir de forma telemática.

Fecha y hora de inicio: **viernes, 17 de junio de 2022** (segunda convocatoria), a las **11:00 horas**.

Titular/es:	Número de acciones / Derechos de voto:	<b>Participe en la Junta abriendo este QR</b>  Contraseña 123456
	Número de acciones mínimo para asistir: <b>1</b>	
Incentivo: <b>0,005 euros brutos por acción (*)</b>	Número de cuenta de valores (CCV):	

### Incentivos a la participación

- **Dividendo de involucración (\*): los accionistas recibirán 0,005 euros brutos por acción** en caso de que esta Junta apruebe dicho incentivo y acuerde su pago, que estará condicionado a que el quórum de constitución de la Junta alcance el 70 % del capital social y a la aprobación del punto 7 del orden del día.
- **Sorteo de diez bicicletas eléctricas** entre los accionistas que participen a través de la página web corporativa o del canal telefónico (**opciones 1 y 2**).
- **Obsequios conmemorativos** para quienes acudan a los puntos de atención al accionista (**opción 3**).

### Opciones para participar antes de la Junta (elija una)

1. **Abrir el código QR** de esta tarjeta o entrar en [votojunta.iberdrola.com](http://votojunta.iberdrola.com) y registrarse según las instrucciones de la web.
2. Llamar al número de **teléfono gratuito 900 100 019** y acreditarse con la **contraseña** indicada junto al QR de esta tarjeta.
3. Acudir a los **puntos de atención al accionista** en las localidades, fechas y horarios que se anunciarán en la web.
4. Enviar una imagen de esta tarjeta firmada por **WhatsApp** (+34 639 000 639), **Telegram** (Junta Iberdrola) o **correo electrónico** (Junta2022@iberdrola.es), o mandar el original firmado por **correo postal** (apartado de correos 1.113, 48080 Bilbao) o a través de su entidad depositaria. En este caso:

Puede **votar** marcando esta casilla:

Puede **delegar** en cualquier persona, aunque no sea accionista. Si el representante no fuera consejero, se ruega incluir a continuación su nombre completo y su DNI para posibilitar su identificación:

Confiero mi representación a:

Si no identificara a ninguna persona, su representante será el presidente del Consejo de Administración.

Firma del **accionista** (siempre que se envíe esta tarjeta):

Firma del **representante** (solo si este envía la tarjeta):

Detrás se incluye el formulario para votar o dar instrucciones de voto a su representante en cada punto del orden del día. Si no lo rellena, se entenderá que vota, o da instrucciones precisas de voto, a favor de todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

### Asistencia a la Junta

- **Recomendación:** se recomienda que los accionistas y sus representantes que asistan telemáticamente o participen a distancia antes de la Junta con el fin de preservar su salud, fomentar la sostenibilidad y evitar, por su propia comodidad, las molestias derivadas de las medidas que eventualmente pudieran ser impuestas por las autoridades.
- **Asistencia telemática: pre-registro a través de [votojunta.iberdrola.com](http://votojunta.iberdrola.com) hasta las 10:00 horas del 17 de junio.** Una vez pre-registrados, deberán conectarse a la misma aplicación para registrarse como asistentes **entre las 09:00 y las 10:15 horas del 17 de junio**. No es posible pre-registrarse ni registrarse para asistir telemáticamente por vía telefónica.
- **Asistencia física:** pre-registro para reservar un asiento a través de la Oficina del Accionista o de la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)) **hasta las 10:00 horas del 17 de junio**.

La web corporativa incluirá un espacio dedicado a la **Semana del Accionista virtual** con toda la información de la Junta y con los enlaces para participar y seguir su desarrollo.

## Formulario para delegar o votar con esta tarjeta

El accionista vota o, en caso de delegar su representación, otorga al representante instrucciones precisas de voto, a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación marcando las casillas correspondientes con una cruz en tinta azul o negra (cualquier anotación realizada en una forma o lugar distintos no podrá detectarse en el procesamiento electrónico de las tarjetas):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
A favor																				
En contra																				
Abstención																				
En blanco																				

### Propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día

Salvo que marque la casilla NO, se entenderá que el accionista que vota a distancia confiere su representación al presidente del Consejo de Administración, y que el accionista que delega extiende su representación, para poder votar sobre esas eventuales propuestas. Si marca NO, se entenderá que el accionista se abstiene o instruye al representante para abstenerse en dichas propuestas.

NO

### Asuntos en los que el representante incurra en conflicto de interés

Salvo que marque la casilla NO, la representación se entenderá conferida, para dichos asuntos, sucesivamente (en caso de que el representante sustituto incurra, a su vez, en conflicto de interés), al presidente de la Junta, al secretario de esta, al vicesecretario primero y a la vicesecretaria segunda del Consejo de Administración. Si marca NO, se entenderá que el accionista instruye al representante para abstenerse en dichos asuntos.

NO

### Posibles conflictos de interés de los consejeros que actúen como representantes

Puntos del orden del día 14 (informe anual sobre remuneraciones) y 15 a 17 (reelecciones de consejeros), así como en el caso de que se someta a la Junta la separación o la interposición de una acción social de responsabilidad contra algún miembro del Consejo de Administración.

## Orden del día

Resultados de la gestión y auditoría de cuentas	1. Cuentas anuales 2021.
	2. Informes de gestión 2021.
	3. Estado de información no financiera 2021.
	4. Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2021.
	5. Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas.
Sistema de gobernanza y sostenibilidad	6. Modificación del Preámbulo y del artículo 7 de los <i>Estatutos Sociales</i> para consolidar el compromiso de Iberdrola con su propósito y sus valores y con la generación del dividendo social.
	7. Modificación del artículo 16 de los <i>Estatutos Sociales</i> para incluir el dividendo de involucración.
	8. Modificación del artículo 11 del <i>Reglamento de la Junta General de Accionistas</i> para incluir el dividendo de involucración.
Retribuciones	9. Dividendo de involucración: aprobación y pago.
	10. Aplicación del resultado y dividendo 2021: aprobación y pago complementario que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
	11. Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.880 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
	12. Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.350 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
	13. Reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 197.563.000 acciones propias (3,069 % del capital social).
Consejo de Administración	14. <i>Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2021</i> : votación consultiva.
	15. Reelección de don Anthony L. Gardner como consejero independiente.
	16. Ratificación y reelección de doña María Ángeles Alcalá Díaz como consejera independiente.
	17. Ratificación y reelección de doña Isabel García Tejerina como consejera independiente.
Autorización y delegación de facultades	18. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.
	19. Autorización para adquirir acciones propias.
	20. Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.